

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**

**PROYECTO “APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA
DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN”**

**MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025
“PROVISIÓN DE BIDONES DE AGUA MINERAL” - ID N° 469693**

INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Capítulo III *EVALUACION DE OFERTAS Y RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS CONVENCIONALES DE LICITACIÓN* de la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, elevamos a la Coordinación General de la UEPP el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2025 “PROVISIÓN DE BIDONES DE AGUA MINERAL” - ID N° 469693.

En ese sentido, primeramente, resulta oportuno señalar que el Comité de Evaluación de Ofertas fue constituido por Resolución UEPP N° 473/2025 de fecha 15 de octubre del 2025, indicándose que el mismo está conformado por:

- Sulma Concepción Guillen López, de la Coordinación de Administración y Finanzas.
- Blas Daniel Bernal Brítez, de la Coordinación de Asesoría Legal, y,
- Pablo Joel Insfrán Zacarías, de la Coordinación de Apoyo a la Gestión.

La evaluación es elaborada en base a lo establecido en el Art. 75, numeral 2) Evaluación basada en precio, del Decreto N° 2264/2024 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, “De suministro y contrataciones públicas” y demás concordantes.

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, expresamos cuanto sigue:

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se encuentra prevista en el PAC por un monto total igual a ₡ 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones) del Programa: 1-1-17 Apoyo Operativo para la ejecución de los Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el Fondo de la Excelencia para la Educación y la Investigación. El rubro por afectar es el 311 “Alimentos para persona”, Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto General de la Nación del presente Ejercicio Fiscal.

Y según CDP N° 405/2025, se previó el monto de ₡ 10.000.000 (guaraníes diez millones) para el presente año fiscal.

2. ACTA DE APERTURA:

Conforme se desprende del Acta labrada por la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones en fecha 17 de octubre de 2025, se procedió a la apertura de sobres de las siguientes firmas oferentes:

David Bernal
Abogado
Mat. C.S.J. N° 31.188

[Firma]

[Firma]



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	46993				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Mca N° 04 2023 Provisión de bidotes de agua mineral				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Educación y Ciencias / Proyecto Apoyo Operativo para la Ejecución de los Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Cultura financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación				
FECHA DE APERTURA	17-Octubre-2023	HORA APERTURA	10:20	HORA FIN	10:40
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Gral. Díaz y Hernández - Edificio Natus - Jer Pao				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lerays Ruiz Díaz - Técnico del Departamento de Gestión de Adquisiciones				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Aldo Rojas - Jefe del Departamento de Gestión de Adquisiciones				

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80021681-9	SOME S.A.C.I.A	agus_dmos@hotmail.com
---	------------	----------------	-----------------------

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Alicia Insfran
SOME S.A.C.I.A.

Lerays Ruiz Díaz
JOG CAC

Aldo Rojas, Jefe
Dpto. de Gestión de Adquisiciones
CAC -UEPP

David Bernad
Abogado
Mat. C.S.J. N° 31.189

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredite la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SOME S.A.C.I.A	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraní Monto total de la oferta: 12.400 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Legisla	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
SOME S.A.C.I.A	25	165871	NO	Legisla Excedente	2024-03-14 10:29:27	2024-03-15 07:41:24

No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

5. Ofertas No Abiertas:


Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

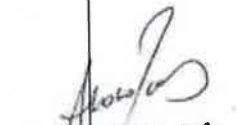
6. Ofertas de Oferentes No registrados:


Seguidamente, se deja constancia que- en atención a lo establecido en las normas vigentes- ninguna oferta proveniente de proveedores no registrados en el Registro de Proveedores, fue recibida.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.


Alicia Indrián
SOME S.A.C.I.A.


Wendy Ruiz
UCC-CAC


Aldo Rojas, Jefe
Dpto. de Gestión de Adquisiciones
CAC-UEPP


Daniel
Abogado
Mat. O.S.J. N° 31.189

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se procedió a la verificación de la única oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 75, numeral 2) Evaluación basada en precio, inciso 2.1.1, del Decreto N° 2264/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, "De suministro y contrataciones públicas", del Pliego de Bases y Condiciones y demás disposiciones que rigen las compras públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Sustanciales	SOME S.A.C.I.A
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Físicas	
3. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
4. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE
5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente	CUMPLE

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Documentos Sustanciales	SOME S.A.C.I.A
otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
6. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
7. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
8. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

El oferente SOME S.A.C.I.A., cumple con todos los requisitos de carácter sustancial, razón por la cual su oferta se encuentra calificada para proseguir con la siguiente etapa de evaluación.

4. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Seguidamente se realiza el análisis de la oferta presentada, atendiendo a que es la única oferta presentada.

De conformidad al Art. 75, numeral 2) Evaluación basada en precio, inciso 2.1.2, del Decreto N° 2264/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, "De suministro y contrataciones públicas", se procede a verificar si posee error aritmético y además se verifica que el oferente presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo que no se realiza el cálculo de la aplicación del margen, quedando de la siguiente manera:

N°	Firma oferente	Monto de la oferta (IVA incluido)
1	SOME S.A.C.I.A.	₡12.468

Posteriormente, se procede a seleccionar provisoriamente la oferta conforme a lo que establece el Art. 75, numeral 2) Evaluación basada en precio, inciso 2.1.3, del del Decreto N° 2264/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, "De suministro y contrataciones públicas". Atendiendo a lo establecido en el artículo mencionado anteriormente, se selecciona al oferente SOME S.A.C.I.A. por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y por constituir la única oferta susceptible a ser analizada.

Seguidamente, se analiza si la oferta presentada por SOME S.A.C.I.A., se encuentran con la variación de sus precios dentro del rango establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el Apartado de *Análisis de precios ofertados*, cuyo resultado se aprecia en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario referencial	Precio unitario ofertado (IVA incluido)	Variación
1	Bidones de agua mineral de 20 lts.	₡10.843	₡12.468	14,99%

Verificándose, que la variación de costo se encuentra dentro del rango establecido por las disposiciones legales, se pasa a verificar los demás documentos exigidos para la evaluación.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

5. DOCUMENTOS LEGALES

El Comité de Evaluación, procedió a la verificación de los documentos legales de carácter no sustancial indicados en el apartado "Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación" del Pliego de Bases y Condiciones, constatándose la presentación de los siguientes:

Documentos para la Evaluación de las condiciones de participación	SOME S.A.C.I.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	CUMPLE

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación concluye que el oferente SOME S.A.C.I.A., cumple con los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. CAPACIDAD LEGAL

Seguidamente, se verificó el registro de inhabilitados del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en el que se constató que, a la fecha de este informe, el oferente SOME S.A.C.I.A., no cuenta con sanción de inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

A continuación, se cotejó si el oferente, representantes o socios de la firma oferente figuran en la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) o de la Secretaría de la Función Pública (SFP), anexándose los números de constancias que acreditan que los mismos no se encuentran registrados en la base de datos :

OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO	N° DE CÉDULA DE IDENTIDAD	N° DE CONSTANCIA
SOME S.A.C.I.A.	Roque Osvaldo Meza Roa	800874	8381697
	Alicia Elena Insfrán Mareco	1417774	8381719
	Milva Carolina Miltos Santacruz	747552	8381732
	Ramón Osvaldo Meza Delgado	4387507	4387507
	Alvaro Sebastián Soria Miltos	4985573	8381767

El Comité de Evaluación concluye que el oferente SOME S.A.C.I.A. cumple con la capacidad legal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, amparados en el art. 21 de la Ley N° 7021/22, "De suministro y contrataciones públicas", inciso d).

7. EXPERIENCIA REQUERIDA:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices, conforme al Pliego de Bases y Condiciones:

Demostrar la experiencia en provisión de bidones de agua con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2023 y 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	SOME S.A.C.I.A.
1. Copia de contratos, facturaciones, y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Año	Entidad	Contrato/Facturas	Monto
2023	Dirección Nacional de Transporte	Factura N° 001-001-0027246	₡ 35.000.000
2023	Policía Nacional – Sanidad Policial	Factura N° 001-001-0027722	₡ 21.600.000
2024	DINATRAN	Factura N° 001-001-0028364	₡ 19.208.000
2024	Policía Nacional – Sanidad Policial	Factura N° 001-001-0028681	₡ 68.865.000
Total			₡ 144.673.000

El oferente SOME S.A.C.I.A., cumple con la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

8. CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. El establecimiento elaborador deberá poseer Registro de Establecimiento (R.E.) del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).
2. El producto deberá poseer Registro Sanitario por alimento (R.S.P.A.), según Decreto MSP y BS N.º 1635/99 que Reglamenta el Art. 175 de la Ley N.º 836/80 (Código Sanitario)

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	SOME S.A.C.I.A.
Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:	
1. Registro de establecimiento R.E.	CUMPLE
2. Registro sanitario por alimento (RSPA)	CUMPLE

Ante lo expuesto el oferente SOME S.A.C.I.A., cumple con la capacidad técnica requerida.

9. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

Por tanto, en virtud a las consideraciones expuestas de conformidad al artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" el Comité **RECOMIENDA:**

1. **ADJUDICAR** el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2025 "PROVISIÓN DE BIDONES DE AGUA MINERAL" - ID N° 469693, del proyecto "Apoyo operativo para la ejecución de los programas y proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación", al oferente SOME S.A.C.I.A., con RUC N° 80020681-9 por un Monto Mínimo de ₡ 20.000.000 (guaraníes veinte millones) IVA Incluido y Monto Máximo de ₡ 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones) IVA Incluido, según el cuadro de precio adjudicado.
2. **COMUNICAR**, a la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, el resultado del presente informe.

En prueba de conformidad, suscriben los miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Daniel
Abogado
Mat. C.S.J. N° 31.189



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Es nuestro Informe.

SULMA CONCEPCIÓN GUILLEN LOPEZ
Coordinación de Administración y Finanzas

PABLO JOEL INSFRÁN ZACARIAS
Coordinación de Apoyo a la Gestión

BLAS DANIEL BERNAL BRITÉZ
Coordinación de Asesoría Legal